

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No.255804089001 2022-00002

QUIEN COMISIONA: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA.

RADICADO NO. Despacho Comisorio No.2022-0123 dentro del Proceso No. 2018-0420

Pulí, Cundinamarca, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informidad secretarial que antecede, previo a auxiliarse el Despacho Comisorio No. 2022-00002 del Juzgado de origen, proferido dentro del radicado Despacho Comisorio No. 2022-0123 proveniente del Juzgado Civil Municipal De Madrid Cundinamarca, CONCÉDASE POR SEGUNDA VEZ un término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este, para que se remita a esté despacho judicial la escritura pública descrita en los Insertos del Despacho Comisorio No. 2022-0123 de fecha primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022), so pena de DEVOLVERSE las diligencias por no encontrarse completos los documentos.

LÍBRESE los oficios correspondientes por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



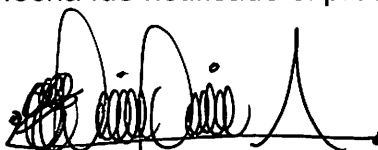
RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

10 11

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 13 JUN 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 046
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria